



**DOÑA MELANIA SEGURA MARTÍNEZ SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA).**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30 de julio entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo transcrito literalmente:

7.- PROPUESTA DE ACUERDO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN EL COLEGIO DIVINA PROVIDENCIA DE KINSHASA EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CONAFRIKA A PETICIÓN DE FIDELE NKANZA BUKA, CURA PÁRROCO DE HORNACHUELOS. GEX 5189/2026

La Comisión Informativa de Asuntos Generales emitió el siguiente Dictamen, con SEIS votos a favor (4 del GIH, 1 del PSOE, 1 de IU-CA) y una abstención (1 de PP):

“Vista la solicitud con número de entrada 036/RE/E/2026/804 y fecha 19-03-2026 que el Padre Fidele Nkanza Buka, sacerdote de la República Democrática del Congo, presidente de la ONG Action Multisectorielle pour le Developpment Durable, vocal de la Asociación Fundación ConAfrika para el Desarrollo, y párroco de Hornachuelos y sus poblados hizo a este Ayuntamiento solicitando ayuda para construir un pozo de agua y ofrecer agua sana a los niños del orfanato Colegio Divina Providencia de Kinshasha que fundó su asociación y a otros tantos niños de ese mismo barrio,

Vista la solicitud con número de entrada 036/RE/E/2026/1876 y fecha 20-05-2026 que la Fundación ConAfrika para el Desarrollo hizo en este Ayuntamiento solicitando la cantidad de 7.000,00 € para ayudar a los trabajos de perforación de un pozo en el colegio-orfanato Divina Providencia en Kinshasa, República Democrática del Congo,

Vista la Propuesta de Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Hornachuelos y la Fundación ConAfrika para el Desarrollo para la ejecución del proyecto “Construcción de un pozo de agua para el Orfanato Divina Providencia en Kinshasa – R. D. del Congo”,

Vista la memoria del proyecto denominado “Construcción de un pozo de agua para el Orfanato Divina Providencia en Kinshasa, República Democrática del Congo” con un importe de 11.239 USD (aproximadamente 9.700,00 €),

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretaria, Dña. SEGURA MARTINEZ MELANIA el 05-08-2026

VºBº de Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 05-08-2026





Vista la existencia de crédito presupuestario suficiente conforme al expediente GEX 2026/3977 de suplemento de crédito, modificación de partida presupuestaria,

Considerando que el Ayuntamiento de Hornachuelos viene colaborando desde hace años con diversas ONGs que desarrollan su actividad en África para ayudar a paliar las necesidades de los niños y niñas del tercer mundo,

En virtud de lo anterior, se propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder a la Asociación “Fundación ConAfrika para el Desarrollo” con CIF G44866150, una subvención de concesión directa por importe de 7.000,00 € para la ejecución del proyecto “Construcción de un pozo de agua para el Orfanato Divina Providencia en Kinshasa – R. D. del Congo”.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la tramitación de esta subvención de concesión directa.”

Las intervenciones realizadas en el debate del presente punto del orden del día se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://plenos.hornachuelos.es/es/mopleno/29>

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder a la Asociación “Fundación ConAfrika para el Desarrollo” con CIF G44866150, una subvención de concesión directa por importe de 7.000,00 € para la ejecución del proyecto “Construcción de un pozo de agua para el Orfanato Divina Providencia en Kinshasa – R. D. del Congo”.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la tramitación de esta subvención de concesión directa.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Hornachuelos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretaria, Dña. SEGURA MARTINEZ MELANIA el 05-08-2026

VºBº de Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 05-08-2026





EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA GENERAL

(Fecha y firma electrónicas)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretaria, Dña. SEGURA MARTINEZ MELANIA el 05-08-2026

VºBº de Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 05-08-2026

Código seguro verificación (CSV) B606 6574 C5ED 2B86 0D23



B6066574C5ED2B860D23